

Córdoba, 10 AGO 2016

VISTO:

La necesidad de implementar el Sistema Informático SIU-GUARANI, que registra la actividad académica de la Sra. VARGAS LAURA DELIA, DNI N° 16.156.972, en la Carrera de Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba

CONSIDERANDO:

Que la carrera está aprobada por Resolución HCS N° 119/2010;
Que la resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1075/2013; certifica la validez del título de Doctor/a en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación;
Que la resolución ECI 400/2015, otorga de manera excepcional, equivalencias en la actuación académica de los alumnos de las Cohortes 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 del Doctorado en Comunicación Social;

Por ello

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN
RESUELVE**

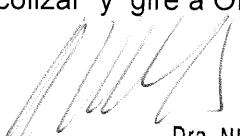
Artículo N 1: Conceder equivalencias a la Sra. VARGAS LAURA DELIA, DNI N° 16.156.972, en las siguientes asignaturas:

Cód. MATERIAS	FECHA	TOTAL
B 02 Seminario "Ideología y Prácticas Sociales en Conflicto"	28/10/2014	7 (siete)


Artículo N 2º: Protocolizar y gire a Oficialía del Doctorado de la FCC.

RESOLUCION FCC N°

256



Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA